



Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a: JUNTA DE VECINOS Nº 14 POBL.FERNANDEZ

R.U.T. : 075990090-1

La Cantidad de \$ 9,856,468 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a : OTORGASE UNA SUBVENSION MUNICIPAL NECESARIO PARA EL COMITE DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PARA CALLES Y PASAJES DE DICHO SECTOR URBANO

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
CERTIFICADO

2444 15/04/2013 9,856,468
85 12/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



SECRETARIO MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES



ALCALDE
JOHN CARLOS MUÑOZ ROJAS



CONTRALORIA
INTERNA UNIDAD DE CONTROL
MARCOS CANALES CARRASCO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Nº ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.-

121-06	01	114-000-000	JUNTA DE VECINOS Nº 14	9,856,468	
215-24	01	006-002-036	JUNTA DE VECINOS Nº 14		9,856,468
215-24	01	006-002-036	JUNTA DE VECINOS Nº 14	9,856,468	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		9,856,468
TOTALES \$				19,712,936	19,712,936

Fecha: 19/4/13 Nº Egreso: 1834 Nº Cheque: 48260

8091-D-1608

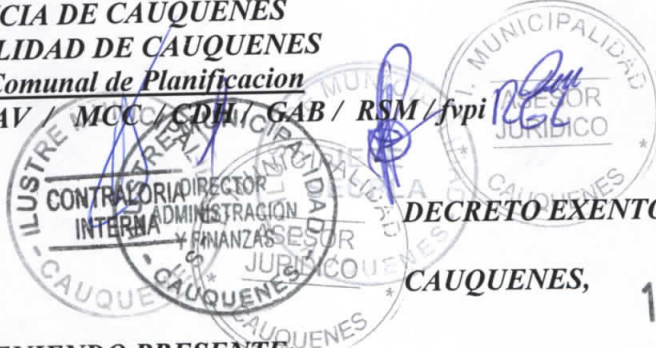
2222

215-24-01-006-002-036

121-06-01-114

02222
S-1608

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCC / CDH / GAB / RSM / fvp



DECRETO EXENTO N°

2444

CAUQUENES,

15 ABR. 2013.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud del Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux.-
- 2°. Certificado N° 085 de fecha 12 de marzo de 2013, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 011 donde aprueban la subvención para Junta de Vecinos N° 14.- Pobl. Fernández
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2013, a la **JUNTA DE VECINOS N° 14**, específicamente para el **Comité de Pavimentación Participativa** por un monto de \$9.856.468, los que serán destinados **PAVIMENTACION DE CALLES Y PASAJES DE DICHO SECTOR URBANO**
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Srs. Juan de Vecinos N° 14
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

DEPTO. CONTABILIDAD RECEPCION	
HORA 10:00	FECHA 16/4/13
FIRMA	UERO



DIRECCION: SECPLA Y DAF

REFERENCIA: Subvencion Proyecto de
Pavimentación Participativa de calles y pasajes de la
Villa Contreaux.

RESPALDO: Ingreso N°440 del 04.03.2013 O.P.S.M.-
Petición Formal del Comité de Pavimentación
Participativa de la Villa Contreaux.

CERTIFICADO N° 085

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°011 de fecha 12 de Marzo del 2013, se acordó subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

Lo anterior presentado al Concejo por el Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas.



ULSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 12 DE MARZO DEL 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECPLA Y DAF

PARA CONOCIMIENTO DE:

- Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux
- CONCEJALES
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION ORDINARIA N° 11
- ACUERDOS PERIODO 2012-2016





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS N°14**, RUT **75.990.090-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ALFONSO LEAL LEAL
RUT del Representante Legal	: 4.959.945-5
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS N°14
RUT de la Institución	: 75.990.090-1
Fecha de emisión del certificado	: 19/03/2013

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES / -

INGRESO N°: 440

DOC. / REMITENTE Sr. Víctor Pobl. Fernández
Juan Hernández

MATERIA Solicita que depositen la
cantidad aprobada por el Concejo Municipal
de \$4056.478 en la cuenta de ahorro de
Nuevo Camino para pavimentación de calles.

04 MAR 2013

CAUQUENES:

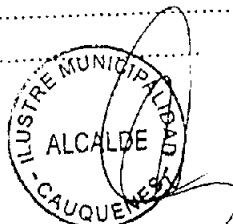
DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
A : DIRECCION(ES) MUNICIPAL(ES) EJECUTORA(S)

Concep - Secpla - Finanzas

★ Informar Sr. Alcalde	
★ PARA AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE	X
★ Para Conocimiento Alcaldicio	
★ PARA AGENDA ALCALDICIA	
★ CONFIRMAR AUTORIZACIÓN DEL SR. ALCALDE	
❖ Para Gestión Directiva	
❖ Proponer Oficio Respuesta del Sr. Alcalde	
❖ Proponer Circular, Instructivo, Ordenanza	
❖ Proponer Decreto Municipal	
❖ Para Concejo	
PARA APOYO A LA DIRECCIÓN(ES) Y/O UNIDAD(ES) ENCARGADA(S) DE EJECUTAR GESTIÓN DE:	
.....	
.....	

atn 04.03.13

[Handwritten signature]



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJÁS
ALCALDE

06 MAR 2013

Revisado X Concedido 06/03/2013

RESPUESTA ACOGERO

S.O. N° 14

Cauquenes, 04 de Marzo de 2013.-

Señor:
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
Don Juan Carlos Muñoz Rojas
PRESENTE

U° 3

De nuestra consideración:

Por medio de la presente le saludamos atentamente a Ud., y a todo el Consejo Municipal y a la vez informarle respecto al Proyecto de Pavimentación participativa de la Villa Cointreux, sector Población Fernández, el que fue aprobado con fecha 26 de febrero de 2013 por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Serviu Región del Maule y publicado en el Diario "La Prensa" de dicha Región, de lo cual estamos muy contentos y satisfechos por haber logrado la postulación que por tantos años hemos venido luchando. (2003).

Sr. Alcalde, le hacemos presente que en reunión efectuada el día viernes 01 de marzo del presente año, en la Plazoleta de la Villa Cointreux, en la cual asistió Ud., y la mayoría de los beneficiarios de la Villa, Ud., nos informó la grata noticia que estábamos aceptados con la pavimentación y que esta pavimentación era gratuita para cuatro regiones, entre las cuales nos encontrábamos nosotros.

En atención a ello, cuando nuestro comité postuló a la pavimentación, el Serviu nos exigió tener la suma de \$9.856.478, depositados en una libreta de ahorro, suma que no hemos podido reunir, pero en una reunión anterior en el Municipio con la Directiva del Comité, en presencia suya, del Jefe de Serplac don Rodrigo Salgado y del Administrador Municipal don Alejandro Fernández, se nos informó que no nos preocupáramos, porque el Consejo Municipal había aprobado el monto que faltara para la postulación y que es la suma antes señalada que exigió Serviu.

Es del caso, que con mucho esfuerzo y sacrificio, a través de algunas cuotas y beneficios que hemos realizado los pobladores, hemos logrado reunir la suma de \$1.706.939, suma que se encuentra depositada en una libreta de ahorro, de la cual se adjunta copia de ella y del resumen de precios de pavimentación tipo M2, proyectado para el año 2012, Comité Villa Cointreux, Población Fernández Cauquenes, dinero que es insuficiente para dar inicio al proyecto de pavimentación ya aprobado por Serviu Región del Maule.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud., si lo tiene a bien, que junto al Consejo Municipal, ordene a la Administración Municipal, depositar la cantidad aprobada por dicho Consejo de \$9.856.478, en la cuenta de ahorro de nuestro comité, para efectos de evitar cualquier dificultad y perder la postulación y de esta manera la Empresa Constructora pueda dar inicio al proyecto de pavimentación de calles y pasajes de nuestra Villa y que por años estamos esperando con ansiedad lo más pronto posible.

Esperando desde ya su pronta respuesta por escrito o en forma verbal, le saludan atentamente.

Presidente Comité
Juan Hernández G.
Rut: 6.959.460-3

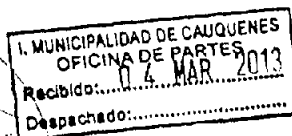
Secretaria
Teresa Díaz D.
Rut: 5.730.695-5

Carlos Parra Yáñez
Rut: 3.815.738-8

JUNTA DE VECINOS N° 14
POBLACIÓN FERNÁNDEZ
Para Jurisdicción N° 8 del 14-02-1998
CAUQUENES

Presidente Junta de Vecinos Población Fernández
Don Alfonso Leal
Rut: 4.959.945-5

Fono: 61 66 95 60



María Isabel Recabarren
Fono 84632073

Rut Intm: 75990050

- 1 -

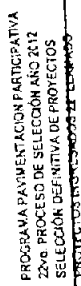
Distribución:

- Sr. Alcalde Municipalidad de Cauquenes
- Concejal doña Maria Teresa Burgoa
- Concejal don Felipe Vera Rodriguez
- Concejal don Luis Mario Vignolo
- Concejal don Domingo Leiva
- Concejal don César Aravena
- Concejal don Luis Ceroni
- Archivo Comité

PRECIOS DE PAVIMENTACIÓN TIPO POR M2 PROYECTADA PARA EL AÑO 2012
COMITÉ VILLA CONTREAU, POBLACIÓN FERNÁNDEZ CAUQUENES

SUPERFICIE (M2)	ESPESOR	VALOR M2 REFERENCIAL (\$)	COSTO REFERENCIAL (\$)	COSTO REFERENCIAL OBRAS ANEXAS (\$)	COSTO TOTAL REFERENCIAL DE OBRA (\$)
1337	0,15	43.808	58.571.296	2.961.000	61.532.296
286	0,12	40.785	11.664.510	1.647.000	13.311.510
305,4	0,12	40.785	12.455.739	1.795.000	14.250.739
196,5	0,12	40.785	8.014.253	3.812.000	11.826.253
161,6	0,12	40.785	6.590.856	801.000	7.391.856
193,4	0,12	40.785	7.887.819	824.000	8.711.819

TOTAL REF. OBRA	Porcentaje	TOTAL
61.532.296	7%	4.307.261
55.492.177	10%	5.549.217,65
TOTAL A DEPOSITAR		9.856.478,37

[illegible]



BancoEstado

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO DIFERIDO
En Pesos - No Reajustable

Código de Aportura

RYEGAL

Número de Cuenta 44561356693

44561356693

PARRA YANEZ CARLOS HERNANDEZ (FS)
HERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO

Fecha de Apertura
30-03-2003

Mes de Capitalización
JULIO

p. Hacer del Faltante

NO ENROLLE EL BORRADOR

CAMBIO DE LIBRETA

de la anterior folio N°

efectuado el

Por en oficina

N° giros último período

- Esta libreta es para registrar el pago de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, retiradas, etc.) y los autoriza con ella a realizar actualizaciones de librerías, consultas de saldo y depósitos. Además, sirve para registrar los giros que efectúe en la Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, retiradas, etc.) y los autoriza con ella a realizar actualizaciones de librerías, consultas de saldo y depósitos. Además, sirve para registrar los giros que efectúe en la Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, retiradas, etc.) y los autoriza con ella a realizar actualizaciones de librerías, consultas de saldo y depósitos.
- Para obtener un servicio más rápido, consulte en Internet (www.bancoestado.cl) Consultas de saldo y transferencias de fondos.
- Teléfono: (600 200 7000) Consultas de saldo y depósitos.
- Correo electrónico: clientes@bancoestado.cl
- Cargos automáticos
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- Encaso de pérdida, anulación de esta libreta, le será otorgado un duplicado de la misma, la cual tendrá validez por un período de 90 días hábiles.
- Encaso de pérdida, anulación de esta libreta, le será otorgado un duplicado de la misma, la cual tendrá validez por un período de 90 días hábiles.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

V° B° JEFE

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

Informarse sobre el límite de garantía de la libreta en los depósitos

310.000,00 0658A
3310.000,00 0658A

44561356693 060CT06
44561356693 060CT06

310.000,00 00
3310.000,00 00

310.000,00 0658A
3310.000,00 0658A
3521.552,00 0658A
3521.552,00 0658A
3521.552,00 0658A
3521.552,00 0658A
3521.552,00 0658A

44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06

310.000,00 00
3310.000,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00

310.000,00 00

310.000,00 00

310.000,00 00
3310.000,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00

44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06

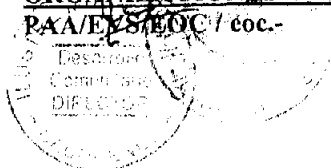
310.000,00 00
3310.000,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00

310.000,00 00
3310.000,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00

44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06
44561356693 060CT06

310.000,00 00
3310.000,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00
3521.552,00 00

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
PAA/EYS/OC/éoc.-



CERTIFICADO N° 171 OC/

PATRICIO ARAVENA AGURTO, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, (S) Certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada **"JUNTA DE VECINOS N° 14 POBLACION FERNANDEZ "** obtuvo su Personalidad Jurídica bajo el N° 8 de acuerdo a la Ley N° 19.418, cuya fecha de inscripción fue el día 31 de Octubre de 1990 .

Certifico asimismo, que esta organización cuenta con la siguiente Directiva, elegida en conformidad a la Ley, 19.418, y 20.500 para el periodo que va desde 31 de Julio de 2011 hasta el 31 de Julio de 2014, vigente a la fecha de hoy.

Presidente(a): Alfonso Leal Leal....	RUT- 4.959.945-5
Vicepresidente(a): Juan Domínguez Mena....	RUT- 4.954.098-1
Secretario (a): Edita Pereira González...	RUT- 8.560.797-9
Tesorero (a): Armandina Contreras Contreras....	RUT- 5.988.646-0
Director (a): Marta Alarcon Bustos.....	RUT- 5.459.709-k

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para proyecto.

13 MAR. 2013

CAUQUENES,

Fecha cheque :19/04/2013

Nombre Beneficiario :JUNTA DE VECINOS N° 14 POBL.FERNANDEZ

R.U.T. :075990090-1

N° Decreto :2096

Banco :BANCO ESTADO - 09040980

N° Cheque :48260 Monto \$9,856,468

A1 Portador :S

Detalle :OTORGASE UNA SUBVENSION MUNICIPAL NECESARIO PARA EL COMITE DE PAVIMENT

Egreso N° :1834

Nominativo :S

Cta.Presupuestaria :24-01-006-002-036

Saldo Presupuestario: 0

TESORERIA MUNICIPAL
ENTREGA DE CHEQUE

Firma: *[Firma]*

Nombre: *Alfonso Emilio Paredes*

RUT: *4959945-5*

el Día: *25 Mayo 2013*

Recibi conforme

Funcionario Emisor